

Acta de la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 18:09 (dieciocho horas con nueve minutos) del día martes 26 (veintiséis) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el espacio conocido como "Plazuela de los Ángeles", sin número, zona centro, C.P. 36000, de esta ciudad capital. - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muy buenas tardes a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 41 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan a esta sesión plenaria; agradezco a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio; al Secretario del H. Ayuntamiento; al público que nos acompaña en este maravilloso recinto, así como a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que conciernen el rumbo de este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar la presente sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenas tardes a todas y todos. Como lo solicita la presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes del cuerpo edilicio. Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate y Paulo Edgar Ramírez Noguez.** En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 15 asistencias; por lo que en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. En ese tenor, los acuerdos que se

tomen por el cuerpo edilicio serán válidos y obligatorios. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 40, celebrada el 14 de mayo del 2026; 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/010/2024-2027, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la Iniciativa y expedición del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/11-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, relativo al nombramiento de la arquitecta María Teresita Luna Torres, como Consejera sustituta del Consejo Consultivo del IMPLAN; y, toma de protesta en su caso; 6. Entrega de reconocimiento público post mortem al Profesor Leopoldo Ulloa Jasso, por su trayectoria y legado como deportista e impulsor del futbol en el Municipio de Guanajuato; e, intervención de su hija la C. Christian Jazmín Ulloa Porras con motivo del reconocimiento; 7. Intervención del Cronista Municipal Dr. José Eduardo Vidaurri Aréchiga, relativa a la importancia cultural de la "Fiesta de San Antonio de Padua y la Danza de los Concheros del Barrio de La Bola, en la Ciudad de Guanajuato"; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/12-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone solicitar ante la Gobernadora del Estado, la declaratoria de la "Fiesta de San Antonio de Padua y la Danza de los Concheros del Barrio de La Bola, en la Ciudad de Guanajuato", Patrimonio Cultural Intangible; 9. Entrega de reconocimiento público a la familia Oliva Mares, por su invaluable labor en la preservación y difusión de la tradición de la Danza de los Concheros y de la**

festividad de San Antonio de Padua en el Municipio de Guanajuato; intervención del C. Juan Antonio Oliva Palma con motivo del reconocimiento; y, demostración de la danza a cargo de la Mesa del Señor de los Afligidos del Capitán General J. Isabel Oliva Sánchez; 10. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 12. Asuntos Generales; y, 13. Clausura de la sesión.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. Al no existir manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto a votación. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, por lo que en términos del artículo 113 de dicha ley, el desarrollo de esta sesión se llevará conforme al orden del día que ha sido aprobado. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 40, celebrada el 14 de mayo del 2026. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 40, celebrada el 14 de mayo del 2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el acta de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/010/2024-2027, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la Iniciativa y expedición del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/010/2024-2027, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se propone al ayuntamiento la aprobación de la iniciativa y expedición del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto. Con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., la propuesta del dictamen que contiene el Reglamento de trato se discutirá y votará primero en lo general, y posteriormente en lo particular. En ese tenor, consulto a la asamblea si alguna de las personas integrantes del Cuerpo Edilicio desea formular alguna manifestación o posicionamiento en lo general, a efecto de abrir el registro de participaciones. Conforme al orden registrado, le cedo en primer lugar el uso de la voz a la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señor secretario. Con su permiso presidenta; síndicos; compañeras y compañeros integrantes de este ayuntamiento. El día de hoy se somete a nuestra consideración el proyecto de Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto. Quiero iniciar dejando algo absolutamente claro, mi postura y de la fracción de la que represento, es y será siempre a favor del bienestar animal, del trato digno a los seres sintientes y de la construcción de un municipio más humano, más responsable y más sensible frente al sufrimiento de quienes no tienen voz. La protección animal no es un tema menor, es un asunto importante, legítimo y necesario, pero precisamente porque es importante, no pueden hacer de un procedimiento cerrado, apresurado y sin participación ciudadana real. No podemos aprobar un

reglamento construido desde el escritorio, redactado a puerta cerrada e impulsado sin escuchar de manera efectiva a quienes todos los días ponen el cuerpo, el tiempo, el dinero y el corazón en las calles de Guanajuato, los rescatistas independientes, las asociaciones civiles protectoras de animales, las y los médicos veterinarios, así como las personas que conocen de primera mano las carencias, urgencias y omisiones que existen en relación a nuestros animalitos. Y aquí quiero decir algo con toda claridad, me parece inconcebible que esta administración haya encontrado tiempo, voluntad política y prioridad institucional para avanzar en el reglamento de juventudes y ahora en el reglamento de protección animal, pero que no se haya dado la misma prioridad al Reglamento de Derechos Humanos del Municipio de Guanajuato, esto, no es un detalle menor, eso revela una escala de prioridades profundamente preocupante, porque no tenemos un Reglamento de Derechos Humanos suficientemente discutido, actualizado, fortalecido y construido con participación ciudadana real. No tenemos una política municipal sólida de manera integral a las víctimas, a las personas con discapacidad, a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad, a comunidades históricamente excluidas y a quienes todos los días enfrentan abusos, omisiones o indiferencia institucional. Entonces la pregunta es inevitable, ¿cómo es posible que se impulse con tanta rapidez un reglamento en una materia mientras el reglamento que debería colocar en el centro la dignidad humana, sigue sin recibir la prioridad que merece? Y lo digo con mucho respeto, una administración municipal no puede seleccionar sus causas conforme a la rentabilidad política del momento, los derechos humanos no pueden quedar al final de la fila; la dignidad de las personas no puede esperar; la protección de los grupos vulnerables no puede ser secundaria. Compañeras y compañeros, el artículo 303, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, no es una recomendación política ni una cortesía institucional, es una obligación legal. Dicho precepto exige asegurar la participación ciudadana en el análisis y discusión en comisión de las propuestas normativas. Y cuando revisamos la exposición de motivos de este proyecto, encontramos muchas referencias jurídicas, muchas afirmaciones generales y

muchos propósitos deseables, pero no encontramos evidencia suficiente de foros públicos, mesas de trabajo abiertas, constancias de consulta o una metodología seria de parlamento abierto. En otras palabras, el documento habla de participación, pero el procedimiento no lo acredita y esa contradicción no puede pasarse por alto. También se nos dice que el reglamento fomenta la participación social mediante la creación de un Consejo Consultivo Municipal para la Protección de los Animales, sin embargo, al revisar su integración, advertimos que las consejerías ciudadanas dependerán de una convocatoria emitida desde la Presidencia Municipal y que la designación final recaerá en el ayuntamiento únicamente a propuesta de la presidenta, con todo respeto, eso no garantiza una participación libre, plural, ni crítica, ni mucho menos independiente, por el contrario, abre la puerta a una integración controlada, limitada y eventualmente hecha a modo. La participación ciudadana no puede consistir en invitar a la sociedad después de que las decisiones ya fueron tomadas, la participación ciudadana debe ocurrir antes, durante y de manera efectiva en la construcción de una norma, de lo contrario, no estamos frente a una verdadera consulta, sino frente a una simulación. No podemos regular la protección animal sin escuchar a quienes protegen a los animales. No podemos establecer obligaciones, procedimientos, sanciones o criterios de actuación sin conocer la experiencia de quienes atienden, rescaten, esterilizaciones, adopciones, maltrato, abandono y emergencias de los animalitos todos los días. Tampoco podemos seguir actuando como si Guanajuato puede avanzar en partes, atendiendo unas causas y abandonando otras. El bienestar animal importa, sí, claro, pero los derechos humanos importan más, si no protegemos nosotros los derechos humanos, ¿quién va a proteger a nuestros perritos, a nuestros gatitos, a nuestros animalitos?, si no tenemos una cultura de derechos humanos ¿quién los va a proteger? Y si este ayuntamiento tiene capacidad para discutir un reglamento en materia animal, también tenemos que tener la capacidad, la voluntad y la urgencia en un Reglamento de Derechos Humanos, lo repito, a la altura de las necesidades del municipio, porque reitero, si no los cuidamos nosotros, ¿quién va a cuidar a nuestras mascotas, a nuestros gatitos, a nuestros perritos y a nuestros pajaritos? Porque un gobierno verdaderamente humanista no solo protege a los animales,

también protege a las personas. También hay que escuchar a las víctimas porque nos duele, sufrimos cuando maltratan a nuestros animalitos, a nuestros gatitos, a nuestros perritos, cuando los avientan, cuando son tan inhumanos de no tener corazón con ellos que no tienen voz. Hay que generar condiciones de accesibilidad, también hay que reconocer a quienes han sido históricamente invisibilizados en este momento que ustedes ya saben. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Secretario, únicamente para anunciar que tengo un par de reservas que plantear para que cuando se pueda, se haga la anotación en lo particular. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: De acuerdo, regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz al síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, señor secretario. Nuevamente buenas tardes tengan todas y todos. Quiero comentarles que su servidor funge como presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que es la encargada del análisis, discusión y en su caso, aprobación para someter a este pleno del ayuntamiento la iniciativa que se comenta, que es, hablar de nuestro Reglamento de Protección Animal para el Municipio de Guanajuato. Yo quiero hablar y hacer el uso de la voz y de mi posicionamiento, primero que nada para agradecer, creo que hay que ser agradecidos con los trabajos que se realizan y con todo el tiempo dedicado a los mismos y que seamos empáticos en las opiniones que nos pueden gustar o no de los compañeros e inclusive de las asociaciones que tuvieron a bien participar en la elaboración y creación de este reglamento. De esa medida agradezco en primera causa al doctor Manuel Aguilar Romo que por conducto de su comisión y con sus trabajos estuvieron realizando diversos análisis con las asociaciones, grupos que se dedican a la protección de los animales en el municipio de Guanajuato. Agradezco también a todas las áreas que participaron en la elaboración, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de Servicios Jurídicos, Dirección General de Función Edilicia, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Medio Ambiente,

todas las áreas que estuvieron involucradas en el análisis. Quiero decir y destacar que este reglamento es en el que más tiempo de elaboración hemos tenido al día de hoy y con ello el respaldo de mis compañeras de la comisión, también lo agradezco en ese sentido. Cabe mencionar que, como síndico y anterior regidor en la administración anterior pasada junto con los compañeros de partido, estuvimos trabajando también con asociaciones y grupos que se dedican al tema de nuestros animales en el municipio de Guanajuato y que de ahí retomamos también gran parte del camino andado, no comparto, lo digo con todo respeto, la improvisación ni la falta de tiempo para el análisis de este reglamento. ¿Qué viene en el reglamento?, en el reglamento, quiero mencionar que en nuestra Constitución Política ya se reconoce a los animales como seres sintientes, hoy en día en nuestra Constitución Política Federal tienen dicho reconocimiento, entonces, está la obligación de todas las autoridades incluidas las municipales y hacer la adecuación para lograr una mayor protección en cuanto a nuestros animales, en cuanto a la convivencia que tenemos con ellos. De tal manera que yo veo plasmado en la propuesta que se presenta, los principios de tener una sociedad más humana, más responsable y más consciente en cuanto al trato de los animales. Quiero destacar también que con esta propuesta se atiende a una realidad y a una petición social de muchos años atrás, todos los que están de aquel lado lo pueden saber y reconocer, hemos tenido infinidad de quejas sobre el trato hacia a los animales, en ese sentido, contar con reglas claras, sanciones efectivas y procedimientos más adecuados para proteger a nuestros animales, fue la convicción, la liga de acción y los puntos de partida que tomamos en este reglamento. De tal manera que, bajo esas líneas, yo quisiera pedir a los compañeros integrantes de este pleno, que se puedan sumar a esa buena voluntad de tener esas reglas claras en favor de nuestros animales y que se pueda aprobar la propuesta que se pone a su consideración. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. Me permito ceder el uso de la voz a la síndica Adriana Ramírez Valderrama, adelante por favor. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: Gracias, señor secretario. Buenas tardes a todas y todos. Quiero expresar un posicionamiento con

absoluta responsabilidad institucional respecto a la aprobación del reglamento que hoy nos ocupa. Resulta incongruente que después de haberse desarrollado seis mesas de trabajo, análisis técnico y revisiones dentro de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, exista una posición sustentada en supuestas omisiones procedimentales por parte de quien no acudió a los espacios de análisis, deliberación y construcción del instrumento normativo. La responsabilidad de integrar una comisión, no se limita únicamente al momento de la votación, implica también participar activamente en el estudio, observación y enriquecimiento de los proyectos. Quien advierte posibles irregularidades, tiene no solo el derecho, sino también la obligación política y ética de manifestarlas oportunamente durante el proceso de análisis para permitir su atención, corrección y discusión. No puede alegarse posteriormente una falta al procedimiento cuando nunca existió un señalamiento previo, una propuesta concreta de modificación o una observación formulada dentro de los trabajos de comisión. La ausencia deliberada de participación, no puede convertirse después en argumento para descalificar el trabajo realizado por quienes sí asumieron la responsabilidad de asistir, estudiar y construir acuerdos. Debemos actuar con seriedad institucional y con respeto al trabajo colegiado. Las diferencias son legítimas y enriquecen la vida democrática, sin embargo, la crítica pierde fuerza cuando no viene acompañada de participación responsable ni de propuestas oportunas. Por eso, considero que este ayuntamiento debe valorar el trabajo realizado conforme a las etapas que sí fueron desarrolladas, privilegiando el interés público y evitando que posturas tardías o contradictorias obstaculicen la actualización normativa que nuestro municipio requiere. La ciudadanía espera de nosotros compromiso, presencia y responsabilidad, no objeciones construidas desde la ausencia. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. Cedo el uso de la voz al regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez. - - - - -

Paulo Edgar Ramírez Noguez: Buenas tardes a todas y todos. De nueva cuenta con el gusto de saludarles, me siento muy afortunado de estar en esta tarde de cara a la ciudadanía guanajuatense. Quisiera ser muy breve con mis manifestaciones, pero creo que sí es importante

señalar algunos puntos. En principio de cuentas, desde esta regiduría del PRI en el ayuntamiento de Guanajuato, quisiera sumarme a los comentarios de quienes me antecedieron en el uso de la voz. Este reglamento que se presenta el día de hoy ante el pleno del ayuntamiento, no es una cuestión desde mi perspectiva improvisada, sino el fruto de muchos meses de trabajo, incluso, me atrevo a decirlo, como lo mencionó mi compañero de fracción el síndico Ángel, no solamente de esta administración sino de administraciones previas y voy a decir porqué. De manera particular el proyecto que se nos presenta por cuanto, a su procedimiento municipal, comienza en razón precisamente de la propuesta que nuestro compañero el regidor Manuel Aguilar realiza al seno de la comisión que su servidor tiene el privilegio de integrar que es la Comisión de Desarrollo Social, Rural y Salud. En esta comisión el doctor Manuel nos presenta una propuesta, además de una propuesta construida, previamente también manifestó desde luego la preocupación de muchas personas y de muchos sectores de la ciudad de Guanajuato en el sentido de la necesidad de contar con un instrumento normativo vigente que efectivamente respondiera a las demandas de la población por cuanto a la protección animal se refiere. Luego de esta preocupación, al seno de la comisión que integramos, se realizó la propuesta y dentro de la comisión todos tuvimos la oportunidad de hacer adecuaciones y propuestas que me atrevo a decirlo, creo que en su totalidad fueron recogidas, tan es así, que se nos permitió incluso a cada integrante a título personal lo realicé, hacer modificaciones al reglamento de manera directa, incluso por cuanto a lo que consideramos se debía modificar y así fue como se realizó, arrastrando el lápiz, tecléándole en la computadora para poder tener la propuesta que finalmente se subió al pleno del ayuntamiento y se regresa en este caso a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que preside mi compañero el síndico Ángel para su revisión final y que pueda presentarse este proyecto al pleno de este ayuntamiento. Pero como yo les comentaba hace unos momentos, este trabajo considero yo, respetuosamente no viene nada más de esta administración y debemos decirlo fuerte y claro cuando menos desde el PRI en administraciones pasadas cuando mi compañero Ángel era regidor y su servidor todavía fungía como asesor dentro de la fracción del PRI en el ayuntamiento, nos dimos a la tarea de escuchar muchas y muy valiosas

voces dentro del sector de la protección animal de Guanajuato, de hecho, las propuestas que a título personal tuve oportunidad de realizar en el marco de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social dentro del ayuntamiento, esas propuestas que yo tuve a bien realizar, no eran propuestas mías, sino propuestas que el mismo sector, el mismo gremio de la protección animal en Guanajuato nos hizo llegar incluso con antelación a que los trabajos de este reglamento fueran formalizados al seno del ayuntamiento, por eso yo quiero decir que el día de hoy considero que este reglamento es sólido; que este reglamento efectivamente responde a una necesidad de tener un ordenamiento jurídico vigente y claro por cuanto a la protección animal se refiere y aquí mismo quisiera yo reconocer y respaldar el trabajo de toda la sociedad civil que sin tener una obligación, realiza también este trabajo de protección animal, del rescate animal, de difusión, de una tenencia responsable para con los animales. A título personal y por conducto también de mi compañero el síndico, tuvimos acercamiento con muchas personas que se dedican al rescate animal, dentro de ellas mi amiga Nayeli Vázquez a quien le mando un fuerte abrazo; a mi amiga Ely Chacón, incluso a mi amiga Érika Alcocer que en paz descansa y que le mando un beso y un abrazo hasta el cielo, todas ellas y muchas otras personas que obviada de tiempo no puedo mencionar, siempre han tenido a bien poder realizar sus comentarios, tener el acercamiento directo con la autoridad municipal, quiero decirles que yo apoyaré esta propuesta que hoy se presenta, respaldo el trabajo de la comisión que preside el doctor Manuel, respaldo su trabajo, respaldo el trabajo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que preside mi amigo y compañero Ángel Araujo y también le digo fuerte y claro a la gente de Guanajuato y a la ciudadanía que se dedica al rescate animal, que este compromiso y este trabajo no culmina aquí, su servidor y puedo hablar por la fracción del PRI en el ayuntamiento, estaremos vigilantes para el estricto cumplimiento de este reglamento y no solo eso, sino también su evaluación y si tenemos a posteriori qué modificar alguna situación que no esté funcionando, así lo haremos también de conocimiento del pleno y también les manifiesto que las puertas de mi fracción y de mi regiduría están siempre abiertas al diálogo, a la crítica, a la escucha y a construir juntos por Guanajuato y con mayor atención por el bienestar

animal en esta ciudad capital. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Enseguida, la regidora María Fernanda Vázquez Sandoval, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

María Fernanda Vázquez Sandoval: Gracias, secretario. Muy buenas tardes a todas y todos compañeras y compañeros del ayuntamiento. Con su permiso presidenta. La verdad que lamento mucho que haya quienes quieran venir a las sesiones del ayuntamiento a seguir denostando el trabajo que se ha venido haciendo y que se ha venido realizando. Y hoy quiero hablar como integrante activa del honorable ayuntamiento, pero además como presidenta de la Comisión de Atención a las Juventudes, de verdad que resulta lamentable y verdaderamente curioso que hoy se quiera venir aquí a criticar un reglamento que ya se aprobó, que tenía precisamente como objetivo que se pudiera dar voz y escuchar a las juventudes y que se quiera venir a denostar un reglamento que hoy estará por aprobarse, como el Reglamento de Protección Animal que por supuesto busca también darle voz a esos seres que no la tienen pero que también forman parte evidentemente de la sociedad guanajuatense. Hoy quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por supuesto reconocer el trabajo del doctor Manuel Aguilar Romo que es quien preside la comisión de desarrollo social y quien presenta la iniciativa para este reglamento. Comentar algo muy importante porque creo que resulta interesante que la ciudadanía conozca que para que un reglamento se pueda estar aprobando por el pleno del ayuntamiento, evidentemente tiene que tener un proceso que resulta lamentable decirlo, no se ha hecho con el Reglamento de Derechos Humanos puesto que tenemos meses sin que sesione esa comisión, soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos, no se ha sesionado durante varios meses y las convocatorias que se han hecho son solamente para seguir haciendo mesas de trabajo que no terminan en resultados que es lo que a la ciudadanía le interesa. Hoy creo que no nos sorprende que haya tiempo para atacar un reglamento, que buscaba en su momento cuando se aprobó, darles voz a las juventudes y hoy se busca por supuesto darles voz a los animales, creo que ya no es momento de venir a hablar de lo que no

se hizo en su momento, sino al contrario, creo que todavía hay mucho tiempo para que podamos trabajar, pero, sobre todo, para que podamos demostrarle a la ciudadanía el por qué es que estamos aquí, el por qué decidimos participar en el proceso electoral y por qué decidimos asumir cada uno de nosotros las presidencias de las comisiones, creo que sí hay a quienes les preocupa el funcionamiento institucional, pues desde aquí aprovechamos también para hacer una invitación pública, pero sobre todo muy respetuosa y me atrevería a decir que necesaria, para que sesione la Comisión de Derechos Humanos, para que podamos seguir trabajando, pero sobre todo, para que podamos dar resultados en esta materia que por supuesto coincido, es tan importante para toda la ciudadanía al igual que por supuesto la atención a las juventudes y la voz de los animales. Muchas gracias, secretario, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Cedo enseguida, el uso de la voz al regidor Manuel Aguilar Romo, adelante por favor. - - - - -

Manuel Aguilar Romo: Muchas gracias, secretario, con su permiso. Efectivamente para no ser reiterativo, solamente diré y agradezco el trabajo que desarrollaron mis compañeros regidores de la comisión que presido, José Carlos, Daniel Barrera, Olga, Paulo, muchísimas gracias por el apoyo y diría que efectivamente este trabajo lo hicimos en conjunto con una propuesta que venía arrastrándose desde la pasada administración y que el regidor Paulo me hizo llegar y sobre la cual estuvimos trabajando constantemente y como él dijo, contiene las observaciones y comentarios de muchos miembros protectores de animales, muchos grupos de la asociación. De igual manera, agradezco a los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que tuvieron a bien desde noviembre del año pasado darse a la tarea de realizar estas sesiones que comentó la síndica para poder tener las diferentes propuestas, no solamente de nosotros como miembros del ayuntamiento, sino de algunas otras áreas administrativas del municipio y de algunos proyectos sobre los cuales estuvimos trabajando. Agradezco también la colaboración que tuvieron los actuales miembros del Consejo de Protección Animal con los cuales me reuní en varias ocasiones y entre los cuales está representado el Colegio de Veterinarios. Gracias a la participación del médico

veterinario zootecnista Gabriel Escalera. Y comentaría aparte de los comentarios que ellos hicieron, tuvimos la oportunidad de reunirnos no solamente con estos grupos o con estas personas que protegen a los animales, sino con miembros del gremio médico porque el mensaje que le estamos dando a esta propuesta, no solamente es la protección de los diferentes animales, a los cuales como dijo el síndico, efectivamente desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les considera como animales sintientes y de igual manera en la Ley Estatal de Protección Animal, sino que le estamos dando un enfoque de protección a la salud pública, porque es importante que la sociedad participe responsablemente en la vacunación antirrábica de estos animales. Hemos tenido contantemente junto con personal de la Secretaría de Salud varias brigadas de vacunación antirrábica para evitar que se nos dé el problema que tenemos más de treinta y cinco años de no tener un caso de rabia de animales en el municipio de Guanajuato, cosa que no está sucediendo en otras partes de la república, dado que se dejó de comprar la vacuna antirrábica, sin embargo, aquí se ha logrado seguir comprando dicha vacuna y se ha logrado hacer. De la misma manera hemos logrado con el apoyo de mis compañeros regidores y de algunos grupos sociales, empezar a hacer campañas de esterilización para poder disminuir la población animal, dado que esta población entre más crezca, más riesgo significa para la salud humana. La zoonosis son enfermedades transmitidas por los animales y animales que están contagiados de garrapatas o que están contagiados de pulgas o de toxoplasma pueden ser benignos para la salud significativamente. Incluso la garrapata trasmite una enfermedad que se llama rickettsiosis, se presenta más en el norte de la república, pero no estamos exentos de que volvamos a tener casos que ya tuvimos en alguna ocasión en este estado y que son totalmente mortales. Es por eso que concluyo para no ser reiterativo, solamente con una frase *“el maltrato a los animales es una escalera de violencia, quien maltrata animal, también maltratará alguna familia, alguna pareja, algún hijo o alguna otra persona”*. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Perdón, señor secretario. Mi

comentario es en relación a los comentarios vertidos por mi compañera María Fernanda Vázquez, usted no me dio la oportunidad, no sé por qué. Con mucho respeto, lo que dijo ella, lo menciono sí, como la Presidenta de Derechos Humanos, ustedes mandaron al archivo mi presentación de Reglamento de Derechos Humanos, que no se levanten falsos, que no engañen, sí, no se ha sesionado porque ponen trabas y trabas. Por favor que no se estén burlando de mi intervención. Pero que no se levanten falso, no engañe a la ciudadanía, no digan mentiras, además yo hice la propuesta y fue archivada, lo repito, fue archivada, por eso ahorita sí estamos en este reglamento, fue archivada sin tomar en cuenta la participación ciudadana y solamente le pido, señor secretario, que si yo le pido una rectificación de hechos la respete, antes de ceder el uso de la voz, es técnica parlamentaria. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Con fundamento en el artículo 69, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, no se le concedió el uso de la voz, reglamento que debe saber, porque estaba participando el regidor Manuel Aguilar, amén de que en su primera intervención usted violentó lo dispuesto en el artículo 64 del propio ordenamiento, al expresarse más de la temporalidad de los diez minutos. No habiendo más manifestaciones, someto a votación en lo general el dictamen que contiene la Iniciativa y expedición del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto. Quienes estén a favor de su aprobación, en lo general, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado en lo general por 14 votos

a favor y 1 voto en contra de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora bien, en lo particular, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto y en ese sentido, el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa había manifestado su intervención, adelante regidor.

Víctor Hugo Larios Ulloa: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos los presentes. Con relación a este dictamen que se pone a consideración del pleno, hacer un par de propuestas de modificación, un par de reservas, no voy a abundar tanto, vamos directo a lo que tenemos planteados. En el artículo 10 se menciona que la Dirección de Salud por medio de su titular o a través de quien éste designe, tiene las siguientes atribuciones: El texto original que viene en el dictamen en la fracción XI dice: *Denunciar ante las autoridades sobre consultorios, clínicas u hospitales, cuyo objeto es el ejercicio de la actividad profesional veterinaria que no cuenten con las autorizaciones y permisos correspondientes.* Lo que nosotros estamos proponiendo con esta reserva, es que se incluya además de estos giros, consultorios, clínicas u hospitales, las pensiones y hoteles que también ya son un tipo de giros que son muy comunes en la ciudad y en otros lugares de la república, entonces tal cual quedaría: *Denunciar ante las autoridades sobre consultorios, clínicas, pensiones, hoteles u hospitales, cuyo objeto sea ejercicio de la actividad profesional veterinaria que no cuenten con las autorizaciones y permisos correspondientes.* ¿Votamos esa y continúo con otra, señor secretario?

Daniel Federico Chowell Arenas: Habiendo planteado la reserva en lo particular, la pongo a consideración de esta asamblea. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea, que se ha aprobado por unanimidad de votos, la reserva planteada por el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. Continúe, señor regidor. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: La siguiente modificación es el artículo 25 sobre las consejerías correspondientes a las personas representantes de la sociedad civil y sus suplentes que aquí se menciona que deben de cumplir los siguientes requisitos, en lo general lo vemos bien, sin embargo, en la fracción VIII incluso en medios de comunicación lo habíamos manifestado que no estábamos de acuerdo en que se hicieran algunas exclusiones, que no hubiera de alguna manera destruir algunos activistas que pudieran resultar incómodos, entonces,

tal cual en el texto original dice: *VIII. No tener antecedentes por conductas agresivas o incitar a la violencia directa o digital contra otras personas, animales o instituciones por cualquier motivo.* La propuesta que nosotros planteamos es que en esta fracción se mantengan el sentido de: *No tener sentencia firme por conductas agresivas o por incitar a la violencia directa o digital contra otras personas, animales o instituciones por cualquier motivo.* Esto, pues dándole la garantía y los derechos a toda persona a que se defienda si es que hay alguna acusación y que esto no sea motivo para que sea tal cual excluido de un consejo de este tipo. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Habiendo expresado la reserva el señor regidor, procederemos a recabar la votación. Quienes estén a favor de esta reserva, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Julio César García Sánchez, María Fernanda Arellano Caudillo, Víctor Hugo Larios Ulloa y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Se han registrados los votos en contra de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Informo a la asamblea que la propuesta formulada en lo particular, ha sido desechada por 5 votos a favor y 10 votos en contra. No habiendo más manifestaciones, informo a la asamblea que el dictamen de trato ha sido aprobado en lo particular y en lo general. En consecuencia, con fundamento en los artículos 109 y 111, fracción III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen mediante el cual se aprueba la Iniciativa y se expide el Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Gto.; por lo que se procederá a realizar las gestiones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de esta Secretaría a mi cargo, para los efectos legales a los que haya lugar. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le

vido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/11-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, relativo al nombramiento de la arquitecta María Teresita Luna Torres, como Consejera sustituta del Consejo Consultivo del IMPLAN; y, toma de protesta en su caso. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/11-2026, que formula usted presidenta, relativo al nombramiento de la arquitecta María Teresita Luna Torres, como Consejera sustituta del Consejo Consultivo del IMPLAN; y, toma de protesta en su caso. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no haber manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, y toda vez que ha sido aprobada la propuesta, corresponde tomar la protesta de ley a la arquitecta María Teresita Luna Torres aquí presente, como integrante sustituta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto; por lo que le cedo el uso de la voz, señora Presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, secretario. Solicito atentamente a la arquitecta María Teresita Luna Torres pasar al frente de este estrado; y a las personas presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Arquitecta María Teresita Luna Torres, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido? - - - - -

María Teresita Luna Torres: Sí, protesto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Guanajuato se lo demande. Pero como estoy segura de que desempeñará su encargo con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, su labor será reconocida por la sociedad. Muchísimas felicidades, enhorabuena, bienvenida, le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad pública. Segura estoy de que su experiencia, capacidad profesional y compromiso con Guanajuato abonarán de manera importante a los trabajos del Consejo Consultivo del IMPLAN, un órgano fundamental para la planeación ordenada y el desarrollo sostenible de nuestro Municipio. Señor secretario, le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Entrega de reconocimiento público post mortem al Profesor Leopoldo Ulloa Jasso, por su trayectoria y legado como deportista e impulsor del futbol en el Municipio de Guanajuato; e, intervención de su hija la C. Christian Jazmín Ulloa Porras con motivo del reconocimiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El sexto punto del orden del día, se refiere a la entrega de reconocimiento público post mortem al Profesor Leopoldo Ulloa Jasso, por su trayectoria y legado como deportista e impulsor del futbol en el Municipio de Guanajuato; e intervención de su hija la C. Christian Jazmín Ulloa Porras con motivo del reconocimiento. - - - - -

Entrega del reconocimiento correspondiente y mensaje de la C. Christian Jazmín Ulloa Porras. - - - - -

Christian Jazmín Ulloa Porras: Muy buenas tardes a todos los presentes; gracias al ayuntamiento de Guanajuato. ¿Quién fue Leopoldo Ulloa Jasso mejor conocido como el profe Polo? Nació el 15 de noviembre de 1955; su niñez la vivió en el municipio de Guanajuato y desde niño tenía la convicción de trabajar honradamente. Al crecer, comenzó a jugar en el estadio de futbol del municipio mencionado, jugando en el equipo Real Madrid Renovación. Aún recuerdo cuando yo lo acompañaba de niña y le gritaban, échale mi diablito, porque así le decían, era su apodo de esos tiempos porque solamente se la pasaba de aquí para allá. Cómo olvidar cuando fue director de la liga municipal dejando un gran legado y una tarea para

los directivos del deporte más popular de nuestra ciudad. En los años por allá de 1990, formó su equipo cris-video en donde en cada final se llenaban las canchas de la Deportiva Torres Landa, ¡qué bonitos recuerdos me dejó mi padre!, que siempre me decía, sé honrada y busca lo que más te guste y triunfa en la vida. Jugó en los equipos de San Fernando y el de los Gallos. Cuando le diagnosticaron su enfermedad, le dijo el doctor, señor Leopoldo, usted tiene que operarse y él le preguntó, ¿me va a dejar jugar?, el doctor le contestó que no, entonces él dijo, no, no me voy a operar, prefiero morir jugando futbol. Cada domingo iba a ver jugar a sus amigos del equipo "caguamos", a su compadre Asunción Rocha, a su compañero de juegos que él le decía el pueblita, el archi, a memo, entre otros. Su corazón tan fiel al barrio de la Calzada de Guadalupe donde fundó el equipo y cuando se acercaba el mes de agosto comenzaron la travesía metiendo solicitudes para la carrera "antorcha de la fe" que se celebra el último sábado de cada mes de noviembre fundando la carrera de los niños, "los niños guadalupanos". Su lema era: "Los niños son el futuro de México y del deporte", por eso, era muy terquito y así fue durante muchos años, picó piedra para que hicieran el campo de futbol del Cerro del Cuarto; comenzó llevando máquinas y limpiar para entregar a los niños y cuando ya no había más, él lograba más su sueño que finalmente se culminó. Con el apoyo del ayuntamiento, el 20 de mayo de 2026 Dios lo llamó a su lado, pero estoy segura, que en el cielo está entrenando niños y jugando futbol y gritando, ¡arriba Cruz Azul!, que fue el campeón. Hoy, se escribe el libro de vida de mi padre, pero nos deja un gran legado en el deporte. Gracias. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias querida Christian Jazmín, estoy segura que hoy tu padre estará celebrando allá donde está entrenando a los chiquillos del barrio. Hoy Guanajuato reconoce no solamente una trayectoria deportiva, sino la vida de un hombre que dejó una profunda huella en muchas generaciones a través de la enseñanza, el deporte y el servicio desinteresado a su comunidad. Al Profesor Leopoldo Ulloa Jasso, se le recordará con respeto, cariño y gratitud. Reiteramos a su familia nuestro reconocimiento y solidaridad y nuestro cariño a todos aquellos a quienes les tocó en su camino dejando huella imborrable en sus corazones. Enhorabuena a todas y todos los que pudieron ser tocados por él, ser inducidos al deporte y

poder llevar el camino del bien. Señor secretario, le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

7. Intervención del Cronista Municipal Dr. José Eduardo Vidaurri Aréchiga, relativa a la importancia cultural de la "Fiesta de San Antonio de Padua y la Danza de los Concheros del Barrio de La Bola, en la Ciudad de Guanajuato". - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día, es el que se refiere a la intervención del Cronista Municipal Dr. José Eduardo Vidaurri Aréchiga, relativa a la importancia cultural de la "Fiesta de San Antonio de Padua y la Danza de los Concheros del Barrio de La Bola, en la Ciudad de Guanajuato". - - - - -

José Eduardo Vidaurri Aréchiga: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso del Honorable Ayuntamiento. Presidenta, muy buenas tardes. Imaginemos que era el Guanajuato de principios del siglo XX, la ciudad acababa de padecer una terrible inundación que dejó fuertes daños. Entre los despojos que arrastró el río se encontró una maltratada escultura de San Antonio de Padua que fue rescatada por manos amorosas que vieron por su cuidado y restauración. Conmovidos con el mal estado de la imagen, se pidió ayuda a un artesano de Silao para reconstruirla y comenzar la devoción a la misma. Esta es una historia que cuenta lo que ha ocurrido en el Barrio de la Bola durante los últimos 125 años. Don Cirilo Oliva de oficio minero y apasionado del arte popular elaboraba piñatas y papel picado. Don Cirilo enviudó y casó en segundas nupcias con Carlota Briseño y ambos, Don Cirilo y Doña Carlota iniciaron a su hijo Don José Isabel Oliva Sánchez en la danza de los concheros. Don Cirilo heredó a su hijo la tradición. Don José Isabel cuidó con esmero que la devoción al santo se ampliara en su barrio. Para ello, construyó una capilla en la vecindad de Santa Gertrudis que se localizaba en uno de los predios que, en otros tiempos, ocupó la hacienda de beneficiar metales de Casimiro Gavira. Sobre esos terrenos están también el actual callejón de la Cuesta China, Presidio, Mora, Tarasca, San Cristóbal, el Cerro del Gallo, el Mercado Hidalgo y por supuesto la plazuela de Gavira. San Antonio de Padua había sido desde el siglo XVII el santo patrono protector del gremio de aguadores de Guanajuato, ciudad que ha padecido desde sus orígenes múltiples

problemas para garantizar la disposición y el abasto del vital líquido por lo que la devoción al santo no era menor. Don José Isabel Oliva Sánchez de origen chichimeca, casó con una mujer otomí y formó la alianza de las etnias que integró a los descendientes de ambos grupos de la ciudad de Guanajuato. Fue Don Isabel un hombre religioso que impulsó la conmemoración de la Pasión de Cristo en distintos templos y capillas de nuestra ciudad. A través de los ritos religiosos unió expresiones de las culturas hispánica e indígena. Fue responsable de la Mesa dancística de San Salvador de los Afligidos que logró engrandecer a través de las relaciones con otras mesas. Fue capitán General de Altos y Bajíos y Capitán Real de Conquista. Desde 1901 la familia Oliva organiza la celebración a San Antonio en el Barrio de la Bola, la celebración se ha consolidado como una de las más festivas y apreciadas por la comunidad guanajuatense y de otros lugares ya que vienen muchos, desde lejos, para agradecer la providencia, la casa y el sustento, a pedir por los presos y enfermos, por los niños que carecen de alimentos y, naturalmente, por las necesidades individuales. Se trata de una celebración para agradecer con velaciones, alabanzas, rezos, bendiciones, flores, música, danza y con mucha fraternidad y solidaridad a San Antonio de Padua, el "San Antoñito" que se venera en el Barrio de La Bola, una tradición que ha sido heredada de padres a hijos por varias generaciones; los padres enseñan a los hijos a cantar, a rezar y a danzar en honor del Santo. En la época actual corresponde a la quinta, sexta y séptima generación continuar con esta arraigada tradición guanajuatense. La fiesta de San Antonio es una auténtica tradición de nuestro Guanajuato, es además un factor importante de cohesión social del Barrio de la Bola. Ha correspondido a la familia Oliva que custodia la imagen de San Antonio que se venera públicamente en la capilla doméstica que conservan y donde continúan la tradición y las historias vividas y contadas desde 1901. Es a ellos, a don Cirilo Oliva, a don J. Isabel Oliva Sánchez, a don Carlos Oliva Mares y, actualmente, a Carlos, Antonio, Fermín y Victoria Oliva, los herederos del Generalato a quienes debemos reconocer la fuerza integradora de la comunidad de vecinos y amigos que solidariamente se organizan para sufragar los gastos y resolver la logística que implica la celebración. La fiesta de San Antonio se extiende por tres días en los que el tronar de los

cuetes, desde la alborada, anuncian que la celebración ha comenzado o que continúa, la presencia de danzantes o concheros es imprescindible pues debemos también a la familia Oliva, a la primer mujer Capitana General dentro de la tradición Conchera Carlota Briseño y al Capitán General de los Chichimecas de Guanajuato Cirilo Oliva, la fundación de la Mesa General del Señor San Salvador Consuelo de los Afligidos, Cuartel General de Altos y Bajíos de Guanajuato, Gto. En la actualidad esta celebración logra concentrar la amistosa y ferviente presencia de danzantes provenientes de otras mesas que suman, de pronto, más de 500 danzantes reunidos en la celebración de San Antonio; qué decir de la presencia de múltiples bandas de viento que amenizan la celebración, las milicias del Señor San Miguel que acompañan al santo en su día en la siempre impresionante procesión que, como una hermosa serpiente emplumada, se apodera de las calles de nuestra bella ciudad para llenarla de esa energética vibración al ritmo de las conchas, los huethuetls, los teponaztles, los ayacachtli o sonajas, los ayoyotes, tenabaris o hueseras que se colocan en los tobillos, o del poderoso y evocador sonido del caracol Marino. Con ellos avanzan los fieles, unos vestidos como el santo, las niñas y niños que celebran su primera comunión, las cargadoras y cargadores que llevan sobre sus hombros a un San Antonio orgulloso de su fiesta y de la devoción que se le rinde con tanto cariño en ese barrio tan guanajuatense, en toda la ciudad y en todas partes. Durante los días que dura la celebración, podemos sentir el poderoso legado prehispánico, el siempre místico y conmovedor sentimiento de la religiosidad popular, esos días se apoderan de la cañada con la estruendosa y colorida procesión, con el eco de los cuetes, con los tambores, con las danzas y por supuesto con la algarabía del pueblo de Guanajuato. La danza en el Barrio de la Bola, es sin lugar a dudas, una de las expresiones más auténticas que posee nuestra ciudad de Guanajuato. Larga vida a la fiesta de San Antonio y a la danza de los concheros. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, Doctor Vidaurri, por compartirnos esta valiosa reflexión. Sin duda, nuestras tradiciones representan una parte esencial de la identidad de Guanajuato y constituyen un legado cultural que debe preservarse, fortalecerse y transmitirse a las nuevas generaciones. Agradecemos profundamente

su aportación para enriquecer este importante tema. Señor Secretario, le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día si es tan amable. - - - - -

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/12-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone solicitar ante la Gobernadora del Estado, la declaratoria de la "Fiesta de San Antonio de Padua y la Danza de los Concheros del Barrio de La Bola, en la Ciudad de Guanajuato", Patrimonio Cultural Intangible. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El octavo punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/12-2026, que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone solicitar ante la Gobernadora del Estado maestra Libia Denisse García Muñoz Ledo, la declaratoria de la "Fiesta de San Antonio de Padua y la Danza de los Concheros del Barrio de La Bola, en la Ciudad de Guanajuato", como Patrimonio Cultural Intangible. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo de mérito. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, secretario. Le pido continuar con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

9. Entrega de reconocimiento público a la familia Oliva Mares, por su invaluable labor en la preservación y difusión de la tradición de la Danza de los Concheros y de la festividad de San Antonio de Padua en el Municipio de Guanajuato; intervención del C. Juan Antonio Oliva Palma con motivo del reconocimiento; y, demostración de la danza a cargo de la Mesa del Señor de los Afligidos del Capitán General J. Isabel Oliva Sánchez. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día,

corresponde a la entrega de reconocimiento público a la familia Oliva Mares, por su invaluable labor en la preservación y difusión de la tradición de la Danza de los Concheros y de la festividad de San Antonio de Padua en el Municipio de Guanajuato; intervención del C. Juan Antonio Oliva Palma con motivo del reconocimiento; y, demostración de la danza a cargo de la Mesa del Señor de los Afligidos del Capitán General J. Isabel Oliva Sánchez. - - - - -

Entrega del reconocimiento correspondiente al C. Juan Antonio Oliva Palma, en representación de la familia Oliva Mares e intervención respectiva. - - - - -

Juan Antonio Oliva Palma: Buenas tardes a todos los presentes. A nombre de la familia Oliva y del Capitán General J. Isabel Oliva Sánchez, nos encontramos muy agradecidos por esta distinción de Patrimonio Intangible de nuestra danza en este año tan importante al cumplir 125 aniversario de la tradición. Puede sonar muy sencillo, sin embargo, 125 años de enseñanzas que mi abuelo heredó a sus hijos, nietos, biznietos, tataranietos; y agradecimiento también a nuestras benditas ánimas quienes construyeron también parte de este legado. Un agradecimiento a las autoridades por este hermoso presente y que se encuentran presentes en este gran reconocimiento a nuestra danza como patrimonio intangible, en verdad me llena de orgullo que nos hayan tomado en cuenta por esta gran distinción. Y, por último, pero no menos importante, gracias a cada uno de los herederos que están aquí ya que sin cada uno de ustedes esto no sería posible. Herederos Generalato de la familia Oliva. - - - - -

Demostración de la danza a cargo de la Mesa del Señor de los Afligidos del Capitán General J. Isabel Oliva Sánchez. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Un fuerte aplauso para la danza a cargo de la Mesa del Señor de los Afligidos del Capitán General J. Isabel Oliva Sánchez. Reconocemos con profundo respeto a la familia Oliva Mares por mantener viva una tradición que cumple 125 años y que forma parte del patrimonio cultural y de la identidad de nuestra ciudad. La Danza de los Concheros representa historia, fe, comunidad y memoria colectiva; por ello, agradecemos a quienes, generación tras generación, han dedicado su esfuerzo a preservar estas expresiones culturales que dan vida y sentido a Guanajuato. Señor Secretario, le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el

orden del día. - - - - -

10. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día, se refiere al informe de la secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este órgano de gobierno y el estado de su trámite, fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendría por desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

11. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo primer punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto. Por lo que a continuación, me permito dar cuenta de la misma: 1. Oficio Circular número 337, suscrito por los Diputados Juan Carlos Romero Hicks y María Eugenia García Oliveros, Presidente y Secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, a través del cual envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Circular número 343, Exp. 5.0, suscrita por las Diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno, envían el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, por el cual se exhorta

a los 46 ayuntamientos de la entidad, a que establezcan, fortalezcan y actualicen programas y protocolos integrales de protección civil en mercados, centrales de abasto, tianguis y demás espacios de comercio popular, con especial énfasis en las festividades patrias, culturales y de fin de año, dado que en estas fechas se incrementa de manera significativa la concentración de personas y, con ello, la exposición a riesgos que puedan comprometer la seguridad pública y la integridad de las familias guanajuatenses. Seguimiento: Con oficios SHA/0995/2026 y SHA/0996/2026, la circular fue remitida a la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección de Protección Civil, a efecto de que remitan el informe correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio número 8116/2026, suscrito por las Diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y María Eugenia García Oliveros, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno, envían iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Expediente No. C0267/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien hace del conocimiento sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar algún hecho o acreditar un derecho, promovido por José Francisco Alvarado Campa. Seguimiento: Con oficio SHA/902/2026, de fecha 15 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Expediente No. C0761/2019, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, a través del cual informa sobre Juicio Especial Civil, sobre Juicio Hipotecario, promovido

por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en contra de Felipe Isaac Melendez Jasso. Seguimiento: Con oficio SHA/904/2026, de fecha 15 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio Circular 350/2026, suscrito por el Diputado Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, mediante el cual envía para conocimiento del Pleno, punto de acuerdo formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a los ayuntamientos para que informen la situación que guarda el acceso a la atención médica de servidoras y servidores públicos municipales y sus familiares. A través del oficio SHA/997/2026, de fecha 25 de mayo de 2026, fue turnada copia simple de dicha circular a la Tesorería Municipal, a efecto de que remita el informe correspondiente. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio sin número, suscrito por el Doctor Heladio Sánchez Rodríguez, quien solicita se le informe si existe un programa de regularización de viviendas sobre el predio propiedad municipal ubicado en el lugar conocido como Pueblito de Rocha de este municipio, con una superficie de 216-40-55 Has, amparada con la escritura pública 582, de fecha 14 de junio de 1978, predio que aparentemente se empalma con el inmueble del que suscribe y que ampara la escritura pública número 9369, de fecha 10 de junio de 2011. Seguimiento: La petición será turnada a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, para que, a través de dicha dependencia, se dé atención a la solicitud. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio Circular número 340, suscrito por las Diputadas Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, a través del cual envían iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio

de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Oficio Circular número 341, firmado por las Diputadas Luz Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, mediante el cual envían punto de acuerdo suscrito por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento: así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030. Seguimiento: A través del oficio SHA/925/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para su conocimiento y en su caso, emitir opinión al respecto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Oficio Circular número 342, suscrito por las Diputadas Luz Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, a través del cual informan que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, tiene turnada para estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo suscrito por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, a efecto de exhortar a los 46

ayuntamientos del Estado, para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios. Seguimiento: A través del oficio SHA/926/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para su conocimiento y en su caso, emitir opinión al respecto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Oficio sin número, suscrito por el C. Omar Baltazar Rodríguez, C. Cap. 2/o. Guardia Nacional Cmte. Cía., en el que informa que en relación al oficio TNG-591/2026, de fecha 13 de mayo del presente año, remite copia de identificación vigente expedida por la SEDENA, así como documento que le faculta para actuar en representación de la 148/a Compañía de Guardia Nacional, con la finalidad de que se le proporcione de manera impresa la documentación que ampare la exención de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 y los años anteriores hasta el 2023 del predio de la Guardia Nacional que ocupan las instalaciones de la 148/a Compañía de Guardia Nacional, ubicado en Calle Yerbabuena No. 724, Col. Arroyo Verde del Municipio de Guanajuato capital. Seguimiento: A través del oficio SHA/927/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Oficio sin número, suscrito por la Licenciada Norma Angélica Ramírez Padilla, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a través del cual informa para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio Ordinario Laboral número 172/2023/TCA/CD/IND, promovido por Héctor Jasso Ramírez, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Seguimiento: Con oficio SHA/930/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Oficio número 1965/2026, suscrito por la Licenciada Norma Angélica Ramírez Padilla,

Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en el que informa para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio Ordinario Laboral con número de expediente 446/2026/TCA/CA/IND, promovido por María Guadalupe Aguirre Anguiano. Seguimiento: Con oficio SHA/929/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Expediente No. C0712/2025, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Honorio Salas Segoviano. Seguimiento: Con oficio SHA/936/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Oficio número 12577/2026, suscrito por el licenciado Juan Raúl Medina Rodríguez, Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio de Amparo 441/2026, promovido por Laura Elena Ortega Morán. Seguimiento: Con oficio SHA/937/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Oficio Circular número 353, signado por los Diputados Juan Carlos Romero Hicks y María Eugenia García Oliveros, Presidente y Secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, a través del cual envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de reformar la fracción II y el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el primer párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Expediente No. C0159/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa para conocimiento del Pleno, sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Luis Gerardo Soria Lona. Seguimiento: Con oficio SHA/961/2026, de fecha 21 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien hace llegar informe de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, hasta el 30 de abril de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 19. Oficio No. 8341, Exp. 5.0, suscrito por las Diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes informan que, en sesión ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 21 de mayo, se dio cuenta con el oficio DGFE/907/2026, de fecha 15 de mayo del presente año, por el que se comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 41, segundo párrafo; 46, fracciones IV y V; 47; 69, fracciones I, V y VI; 108; 111; 113 y 114; y se adicionan los párrafos noveno y décimo sexto, recorriendo en su orden los párrafos del noveno al décimo cuarto para ser ahora párrafos décimo al décimo quinto y los párrafos décimo quinto al décimo octavo pasan a ser párrafos décimo séptimo a vigésimo, del artículo 31; una fracción VI al artículo 46; un cuarto párrafo a la fracción XIII del artículo 63; una fracción VII al artículo 69, y una fracción VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 20. Circular número 354,

Exp. 5.0, signado por las Diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes hacen llegar el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, por el cual se exhorta a los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Moral, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adecuen sus instrumentos normativos conforme a lo dispuesto en la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato e implementen la organización y funcionamiento de los órganos encargados de impartir justicia cívica, en términos de dicha ley, previendo para ello los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios. Seguimiento: Dicha circular fue remitida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de que remita el informe correspondiente, a través del oficio SHA.- 0998/2026, de fecha 25 de mayo de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 21. Oficio número 8169, suscrito por los Diputados Antonio Chaurand Sorzano y Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Salud Pública, mediante el cual hacen llegar iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral de las Adicciones para el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 22. Oficio número 8171, signado por los Diputados Antonio Chaurand Sorzano y Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Salud Pública, quienes hacen llegar iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de

Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 23. Oficio sin número, suscrito por el Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, a través del cual informa que la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, invita a las personas interesadas en opinar sobre la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a participar en el Foro de Consulta que se llevará a cabo el viernes 29 de mayo de 2026, a las 10:30 horas en las instalaciones del Instituto Irapuato, ubicado en Avenida Mariano J. García #355, Colonia San Miguelito, C.P. 36557, Irapuato, Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 24. Oficio número 15323/2026, suscrito por el licenciado Rogelio Fonseca Siordia, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual envía exhorto número 175/2026-VI, derivado del Juicio de Amparo número 522/2024, promovido por Nueva Wal Mart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Seguimiento: A través del oficio SHA/994/2026, de fecha 25 de mayo de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario, se considerará desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - **Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -
- - - - - **12. Asuntos Generales.** - - - - -
Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo segundo punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales. Por lo que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se abre el registro de participaciones. Doy cuenta señora presidenta, que no existen asuntos generales por desahogar, por lo que se tiene por concluido este punto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Clausura de la sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo tercer punto del orden del día y último de esta sesión, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Compañeras y compañeros integrantes del ayuntamiento, quiero cerrar esta sesión agradeciendo el trabajo, la presencia y la responsabilidad con la que hoy atendimos cada uno de los puntos del orden del día. Hoy el ayuntamiento salió del salón de cabildo para estar aquí, en la calle, en la Plazuela de los Ángeles, a unos pasos del Barrio de la Bola, porque cuando hablamos de memoria, de tradición, de barrio, de familia y de cultura viva, el gobierno tiene que estar cerca de donde esa historia nació, creció y se ha mantenido viva durante generaciones. Guanajuato no se entiende solo desde sus edificios, sus calles o sus monumentos, Guanajuato se entiende desde su gente, desde sus barrios, desde sus familias, desde sus tradiciones más profundas y arraigadas y desde todas esas personas que han hecho comunidad sin pedir nada a cambio, pero dejando una huella que permanece, es como realmente podemos trascender y quedar en la historia de esa nuestra querida ciudad, por eso esta sesión no fue una sesión más, hoy reconocimos a quienes han formado comunidad, preservando nuestras tradiciones y fortaleciendo el respeto por la vida y por la identidad. Quiero destacar, con mucho respeto y con mucho cariño, el reconocimiento post mortem al profesor Polo Ulloa Jasso. El profesor Leopoldo fue un hombre muy querido en Guanajuato, fue maestro, fue deportista, fue impulsor del fútbol y fue, sobre todo, una persona que supo formar comunidad. Hay personas que dejan huella por lo que logran y hay personas que dejan huella por lo que siembran en los demás. El profesor Leopoldo hizo las dos cosas a través del deporte, acompañó a niñas, niños, jóvenes y familias y quien ha vivido de cerca el deporte sabe que una cancha también puede ser una escuela, pero también puede ser un refugio en donde encontrar caminos y donde encontrar rumbo y sentido a su vida. En una cancha se aprende disciplina, se aprende respeto, se aprende a ganar con humildad, se aprende a perder sin rendirse y siempre volviéndolo a intentar; se aprende a trabajar en equipo y se aprende

algo muy valioso: Que la comunidad se construye cuando alguien decide dedicar su tiempo a formar a los demás, cuando alguien decide luchar con todas sus fuerzas en contra de lo que aqueja a la juventud y llevarlo por el camino del deporte, sin rendirse y aún a pesar de su enfermedad, él estuvo todavía en las canchas de las lamas dándolo todo por sus niños y por sus jóvenes. Eso hizo el profesor Polo, formó con su presencia, con su ejemplo y con su manera de entender el fútbol como una herramienta para unir. En lo personal, mi familia y yo le teníamos un gran aprecio y hoy, al reconocer su legado, también abrazamos a su familia, muy especialmente a su hija Christian Jazmín Ulloa porras, a ella y a toda su familia les decimos con mucho respeto: Guanajuato no olvida a quienes le han entregado tanto. Que este reconocimiento quede como testimonio de gratitud de una ciudad hacia un hombre que sembró bien, que formó con el ejemplo y que sigue vivo en la memoria de muchas y muchos guanajuatenses. Hoy también dimos un paso muy importante para cuidar una de las tradiciones más profundas, más queridas y más representativas de nuestra ciudad: La fiesta de san Antonio de Padua y la danza de los concheros del Barrio de la Bola y aquí ya el cronista nos ha referido la vastedad de la historia de 125 años que ha llegado al legado de la quinta, de la sexta, de la séptima generación y que se ha depositado en los esfuerzos y en la voluntad de la familia Oliva y lo hacemos aquí, cerca del barrio, cerca de la gente, cerca de donde esta tradición tiene raíz; porque la danza de los concheros no es una imagen bonita para recordar el pasado, es historia viva, es fe, es música, es danza, es devoción, es barrio, es familia, es identidad guanajuatense, pero sobre todo, legado que trasciende. Es esa parte de Guanajuato que se hereda de abuelas a madres, de padres a hijos, de familias a comunidades, y que sigue latiendo porque hay personas que decidieron cuidarla con todas sus fuerzas y su vocación, por eso, desde este ayuntamiento que tengo el honor y el privilegio de presidir, aprobamos solicitar ante la Gobernadora del Estado, la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible, porque hay tradiciones que se cuidan con el corazón, sí, pero también se cuidan con instituciones, con acuerdos y con respaldo formal y ese es el paso que hoy dimos de cara frente a todas y todos ustedes. Un paso para que esta tradición tenga más fuerza, más reconocimiento y más protección; un paso para decirle a la gente del

Barrio de la Bola: Su historia importa, su fe importa, su danza importa, su memoria importa, su identidad importa. Quiero reconocer de manera muy especial a la familia Oliva Mares, por su labor para preservar y difundir la danza de los concheros y la festividad de San Antonio de Padua. Gracias a nombre de los guanajuatenses por mantener viva esta tradición que hoy después de 125 años podemos ver, podemos sentir y podemos compartir. Gracias por enseñarnos que la cultura no vive guardada en un archivo, la cultura vive en la gente, vive en las manos que preparan, en los pies que danzan, en los sonidos que convocan, en las niñas y niños que miran y aprenden y en cada generación que decide seguir bailando, seguir creyendo y seguir transmitiendo lo que recibió de sus mayores, eso es identidad. Y Guanajuato tiene una identidad fuerte, profunda y viva. Lo digo con mucho orgullo, nuestra ciudad es grande por su historia, pero también porque su gente sigue defendiendo sus raíces todos los días. Hoy también avanzamos en temas importantes para la vida institucional del municipio, como el fortalecimiento del marco de protección animal y la integración del Consejo Consultivo del IMPLAN. Son decisiones que hablan de una ciudad que se organiza mejor, que planea mejor y que asume con mayor responsabilidad el respeto por la vida y por el futuro. Porque cuidar Guanajuato también es cuidar a los seres vivos que forman parte de nuestra comunidad. Y cuidar Guanajuato también es planear con orden, con visión y con responsabilidad, pero el alma de esta sesión está aquí, en cada una de nosotras, en cada uno de ustedes, en la memoria del profe Polo, en el orgullo de su familia, en la danza de los concheros, en la fiesta de San Antonio de Padua, en el Barrio de la Bola, en la familia Oliva Mares, ¡que vivan las tradiciones que nos unen y que nos dan identidad como guanajuatenses! Esa es la gran lección de hoy. Guanajuato se cuida reconociendo a su gente. Guanajuato se cuida protegiendo sus tradiciones. Guanajuato se cuida honrando su historia. Guanajuato se cuida escuchando a sus barrios; y, Guanajuato se cuida saliendo a la calle, estando cerca de su comunidad y diciendo con hechos, aquí estamos. A todas y todos los integrantes del ayuntamiento, gracias por acompañar y ser parte de estas decisiones. A las familias que hoy reciben estos reconocimientos, gracias por recordarnos que la grandeza de Guanajuato está en su gente y a las nuevas generaciones les digo: Miren bien lo que hoy estamos

reconociendo. Sigamos cuidando lo que somos. Sigamos honrando a quienes nos abrieron camino. Guanajuato te quiero con memoria, con barrio y con tradición. Guanajuato te quiero fuerte y honesto. No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 19:37 (diecinueve horas con treinta y siete minutos), no sin antes agradecer la presencia y participación de todas y de todos. ¡Que viva por siempre Guanajuato y nuestra identidad! Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidenta Municipal

Samantha Smith Gutiérrez

Síndicos:

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.